

B1.20.1 Nuevas normas sobre medicamentos con receta



En España se ha reforzado una norma para que ciertos **medicamentos** se vendan solo con **receta**. Esto afecta a productos comunes como el **ibuprofeno** de seiscientos miligramos y el **paracetamol** de un gramo, usados para el dolor, la fiebre y el **malestar**. Quien no tenga receta podrá comprar dosis más bajas o acudir al médico. Los farmacéuticos, *quienes* no cumplan, pueden recibir multas elevadas.



1. ¿Qué cambia con la nueva norma sobre algunos medicamentos comunes?
 - a. Se prohíbe por completo el uso de ibuprofeno.
 - b. Será obligatorio presentar receta para ciertas dosis.
 - c. Los farmacéuticos deberán bajar los precios de los genéricos.
 - d. Se podrán comprar en supermercados sin control.
2. ¿Qué puede pasar si una farmacia vende estos productos sin receta?
 - a. El cliente tiene que pagar el doble del precio del medicamento.
 - b. Solo recibe una advertencia por escrito la primera vez.
 - c. Recibe una multa que puede llegar a noventa mil euros.
 - d. La farmacia pierde su licencia automáticamente.

1-b 2-c